Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación definitiva de modificación de las Ordenanzas fiscales de: Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración de Aguas Residuales, Recogida de Basuras y Cementerio municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, HACE SABER:

Que este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, cuyo texto íntegro se publica a continuación:

ORDENANZA FISCAL N.º 1: TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.

(…)

Artículo 6.º- Cuota Tributaria.

(…)

2.- La cuota tributaria correspondiente por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua se determinará aplicando la siguiente tarifa, expresada en euros:

AGUA	
Cuota fija por abonado y trimestre. Consumo en euros el m3.	
Uso doméstico	
Concepto	Tarifa 2024
Cuota fija	7,754782202
Bloque 1-15	0,904075723

CVE: BOP-2023-7858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Bloque 16-24	1,079878362
Bloque 25-70	1,167840513
Bloque + 70	1,646980023
Uso industrial	
Concepto	Tarifa 2024
Cuota fija	7,754782202
Bloque 1-15	1,130125069
Bloque +15	1,205434297
Uso agrícola	
Concepto	Tarifa 2024
Cuota fija	7,754782202
Bloque 1-12	1,293396448
Bloque 13-25	1,418952382
Bloque +25	1,646980023
Uso fuera casco urbano	
Concepto	Tarifa 2024
Cuota fija	7,754782202
Bloque 1-12	1,607286283
Bloque 13-25	1,84586689

CVE: BOP-2023-7858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Bloque 26-50	2,117545744
Bloque 51-100	2,294007889
Bloque + 100	2,941035755
Pisos Tutelados	
Concepto	Tarifa 2024
Cuota fija	42,93173469
Enganches	
Enganches a la Red en urbana	100 €
Enganches a la Red en rústica	100 €

- ORDENANZA FISCAL N.º 22: TASA POR ALCANTARILLADO

Artículo 6.º- Cuota Tributaria.

ALCANTARILLADO	
Usos doméstico, industrial, agrícola y fuera del casco urbano	
Concepto	Propuesta Tarifa 2024
Cuota fija trimestral	6,201736686

- ORDENANZA FISCAL N.º 41: TASA POR SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Artículo 5.- Cuota Tributaria.

1.- La tarifa aplicable por la prestación del servicio de saneamiento en alta y depuración de las aguas residuales, será la siguiente:

CVE: BOP-2023-7858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CONCEPTO	EUROS
Cuota fija abonado/año	29,83802932
Bloque único m3 consumido	0,204580329

- ORDENANZA FISCAL N.º 25: TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

“Artículo 6.º- CUOTA TRIBUTARIA.

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

Tipo Uso	Euros/Año
Vivienda	64,9823419
Est. Industrial o comercial	85,79209538
Bares o cafeterías	88,75880458
Bares especiales, discotecas y cines	114,0328849

[…]

- ORDENANZA FISCAL N.º 20: REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, CONDUCCIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL

“Artículo 6º.- Cuota Tributara

[…]

Concesión de nichos y columbarios por el tiempo máximo establecido en la legislación correspondiente:

Nichos nuevos construidos por el Ayuntamiento: 750

Columbarios nuevos construidos por el Ayuntamiento: 200€* (…)

CVE: BOP-2023-7858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en los arts. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos de que los interesados en los respectivos expedientes puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navas del Madroño , 26 de diciembre de 2023
Ricardo Villegas Moreno
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-7858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es